

## Insiste Codice en que se prohíba fumar en todos lados.

A pesar de que la ley de prevención del tabaquismo y de protección ante la exposición al humo de tabaco en el estado de México contempla en su artículo 14 la posibilidad de que los establecimientos puedan ofertar espacios para que los fumadores puedan consumir tabaco sin violar los espacios libres de humo de tabaco y el propio ordenamiento federal también lo contempla en su artículo 27, la organización Codice busca que nadie pueda fumar en algún espacio público, cumpla o no con la ley. La postura de esta organización de la sociedad civil estriba en que buscarán que los legisladores y legisladoras federales hagan presión ante el gobierno federal para que la ley nacional se modifique extendiendo la prohibición aun en las zonas en donde hoy se permite. Esta nueva acometida contra los fumadores se presenta cuando a nivel nacional se está discutiendo inclusive la posibilidad de despenalizar el uso de la marihuana para cualquier uso y el propio presidente Peña Nieto ha abierto la posibilidad de que esto ocurra en su sexenio.